



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE
CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES
DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 16



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:05 horas** del día **24 de octubre de 2025** se celebra la **Décimo Novena Sesión Ordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **30 de septiembre de 2025**, en la **Trigésima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **06 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del **14 de octubre de 2025**, se celebró la **Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció el siguiente **PARTICIPANTE**:

- **EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.**
- **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 16



Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		X	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		No cumple, presentó Constancia de Situación Fiscal de fecha del 18 de agosto del	X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 16



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
			2025, y se solicita con fecha no mayor a treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.		No cumple, presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha del 01 de septiembre del 2025, y se solicita con	X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 16



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
			vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.		
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.		No cumple, presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha del 12 de septiembre del 2025, y se solicita con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.		No cumple, presentó Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales de fecha del 12 de septiembre del 2025, y se	X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 5 de 16





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
			solicita con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.		
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.		No cumple, presentó copia simple de identificación oficial ilegible.	X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las LEY, se menciona al PARTICIPANTE cuya PROPOSICIÓN tiene como resultado INSOLVENTE respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V. para la PARTIDA 12, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 16



Adquisiciones

PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	Anexo 5 C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No cumple, presentó Constancia de Situación Fiscal de fecha del 18 de agosto del 2025, y se solicita con fecha no mayor a treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Específicamente en el inciso d), Anexo 5, numeral 2, letra C., de las BASES.
2	Anexo 8 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	No cumple, presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha del 01 de septiembre del 2025, y se solicita con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	Específicamente en el inciso g), Anexo 8, numeral 8.1, del Punto 9.1, de las BASES.
3	Anexo 9 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple, presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha del 12 de septiembre del 2025, y se solicita con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	Específicamente en el inciso h), Anexo 9, numeral 9.1, del Punto 9.1, de las BASES.
4	Anexo 10 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	No cumple, presentó Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales de fecha del 12 de septiembre del 2025, y se solicita con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	Específicamente en el inciso i), Anexo 10, numeral 10.1, del Punto 9.1, de las BASES.
5	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	No cumple, presentó copia simple de identificación oficial ilegible.	Específicamente en el inciso j), Anexo 11, del Punto 9.1, de las BASES.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona el PARTICIPANTE cuya PROPOSICIÓN tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, CUMPLE con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Rafael Ureña Frausto;

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 de 16



Adquisiciones

Jefe de Infraestructura Tecnológica, Luis Eduardo Márquez Hernández; Jefe de Desarrollo de Software, Mtra. Lilia Carina Morales Escoto; Jefa de Planeación Tecnológica e Iván Barrón García; Jefe de soporte técnico, todos ellos del **Municipio de Guadalajara**.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

- a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.**, para la **PARTIDA 12**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:

EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.			
PARTIDA "12"			
"ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO QUE PERMITA LA GESTIÓN DEL CONTENIDO TURÍSTICO EN LOS MÓDULOS DE PASEO ALCALDE"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

- b) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, de acuerdo con la siguiente:

CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDAS "1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11"			
"ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO QUE PERMITA LA GESTIÓN DEL CONTENIDO TURÍSTICO EN LOS MÓDULOS DE PASEO ALCALDE"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 16



Adquisiciones

CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
PARTIDAS "1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11"			
"ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO QUE PERMITA LA GESTIÓN DEL CONTENIDO TURÍSTICO EN LOS MÓDULOS DE PASEO ALCALDE"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Cuarto. PARTICIPANTE QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral **12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** inciso b) de las **BASES**, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la **LEY**, se **DESECHA** la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.**, para la **Partida 12**, por las razones que a continuación se señalan:

I. La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.** para la **Partida 12**, **NO CUMPLE**, con la totalidad de los **Requisitos Legales-Administrativos** solicitados en el numeral 9.1 de las **BASES**, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente.

EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	Anexo 5 C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	No cumple, presentó Constancia de Situación Fiscal de fecha del 18 de agosto del 2025, y se solicita con fecha no mayor a treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
2	Anexo 8 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria	No cumple, presentó Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de fecha del 01 de septiembre del 2025, y se solicita con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b)

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 16



Adquisiciones

EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
	(SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
3	Anexo 9 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple, presentó Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha del 12 de septiembre del 2025, y se solicita con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
4	Anexo 10 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	No cumple, presentó Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales de fecha del 12 de septiembre del 2025, y se solicita con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
5	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	No cumple, presentó copia simple de identificación oficial ilegible.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como SOLVENTES sus PROPUESTAS y son susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO", se procede a analizar

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 16



Adquisiciones

las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPOSICIÓN** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

		CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	\$25,830.00	-5.82%	\$27,426.67
2	LICENCIAMIENTO ADOBE PREMIERE PRO	\$10,750.00	-7.75%	\$11,653.33
3	LICENCIAMIENTO ADOBE ACROBAT PRO	\$6,380.00	-7.13%	\$6,870.00
4	LICENCIAMIENTO TEAMVIEWER CORPOPRATE	\$3,240.00	-7.69%	\$3,510.00
5	LICENCIAMIENTO MICROSOFT VISIO PLAN 1	\$1,405.00	-11.91%	\$1,595.00
6	LICENCIAMIENTO TAILWIND PLUS	\$16,400.00	-8.24%	\$17,873.33
7	LICENCIAMIENTO CURSOR PRO	\$5,500.00	-11.19%	\$6,193.33
8	LICENCIAMIENTO ATlassian JIRA STANDARD	\$22,000.00	-25.51%	\$29,533.33
9	LICENCIAMIENTO FIGMAPROFESIONAL PUESTO FULL	\$5,200.00	-7.96%	\$5,650.00
10	LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PRO	\$3,950.00	-7.64%	\$4,276.67
11	LICENCIAMIENTO CLAUDE MAX 20X	\$30,240.00	-5.44%	\$31,980.00

* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* **PUIM** – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 16



Adquisiciones

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, es la más conveniente además de cumplir con los **parámetros** y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIO DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PERSONALIZADO PARA LAS DIRECCIONES DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y TURISMO**", por un monto de **\$1,499,613.20 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos trece pesos 20/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	Licencia	13	ADOBE	\$25,830.00	\$335,790.00
2	LICENCIAMIENTO ADOBE PREMIERE PRO	Licencia	5	ADOBE	\$10,750.00	\$53,750.00
3	LICENCIAMIENTO ADOBE ACROBAT PRO	Licencia	15	ADOBE	\$6,380.00	\$95,700.00
4	LICENCIAMIENTO TEAMVIEWER CORPOPRATE	Licencia	16	TEAMVIEWER	\$3,240.00	\$51,840.00
5	LICENCIAMIENTO MICROSOFT VISIO PLAN 1	Licencia	4	MICROSOFT	\$1,405.00	\$5,620.00
6	LICENCIAMIENTO TAILWIND PLUS	Licencia	1	TAILWIND	\$16,400.00	\$16,400.00
7	LICENCIAMIENTO CURSOR PRO	Licencia	18	CURSOR	\$5,500.00	\$99,000.00
8	LICENCIAMIENTO ATlassian JIRA STANDARD	Licencia	20	ATLASSIAN	\$22,000.00	\$440,000.00
9	LICENCIAMIENTO FIGMAPROFESIONAL PUESTO FULL	Licencia	1	FIGMA	\$5,200.00	\$5,200.00
10	LICENCIAMIENTO MICROSOFT POWER BI PRO	Licencia	25	MICROSOFT	\$3,950.00	\$98,750.00
11	LICENCIAMIENTO CLAUDE MAX 20X	Licencia	3	ANTHROPIC	\$30,240.00	\$90,720.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 16



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					SUBTOTAL	\$1,292,770.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos trece pesos 20/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.					I.V.A.	\$206,843.20
					TOTAL	\$1,499,613.20

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **CADGRAFICS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Octavo. La **PARTIDA 12** se declara **DESIERTA** toda vez que el **PARTICIPANTE EXPERIENCIAS DISRUPTIVAS S.A.P.I. DE C.V.**, que oferto para dicha partida, no cumplió con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES**, de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y el punto 14 de las **BASES**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **TERCERA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 16



► Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos, Rafael Ureña Frausto; Jefe de Infraestructura Tecnológica, Luis Eduardo Márquez Hernández; Jefe de Desarrollo de Software, Mtra. Lilia Carina Morales Escoto; Jefa de Planeación Tecnológica e Iván Barrón García; Jefe de soporte técnico, todos ellos del **Municipio de Guadalajara**; todos ellos del **Municipio de Guadalajara**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:09 horas**, del día **24 de octubre del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por la **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 16



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LGCC-GDL-066-2025 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 16



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----